

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por **CARIBE TRANSPORTES S.A.S. – CARITRANS S.A.S.**

## 2. ALCANCE

Aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **CARITRANS S.A.S.**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

## 3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para **CARITRANS S.A.S.**

## 4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

**CARITRANS S.A.S.** será el responsable del tratamiento de datos personales que aporten todas sus contrapartes. **CARITRANS S.A.S.** es una sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT 890.906.878-8, con domicilio principal en Medellín – Antioquia en Colombia, ubicada en la dirección carrera 43 # 31-89. Sector San Diego, con página web: [www.caritrans.com.co](http://www.caritrans.com.co), con correo electrónico para efectos de trámites de datos personales: [oficialprotecciondedatos@caritrans.com.co](mailto:oficialprotecciondedatos@caritrans.com.co) y PBX: 604 2325577.

## 5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará **CARITRANS S.A.S.** con la información personal es el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación para con el fin de formalizar y documentar la relación comercial, para establecer requisitos del servicio, datos legales de constitución como comerciantes, referencias comerciales, nombres de sus representantes legales y contactos para la prestación del servicio, datos de sus productos, datos de las condiciones de venta de los servicios, plazos de pago y demás información necesaria para establecer una relación comercial documentada, incluyendo la consulta de antecedentes en centrales de riesgo.

Igualmente, para facilitar la operación de transporte o la gestión administrativa, brindar seguridad a la operación de transporte y/o documentar como proveedor seguro y verificar en las centrales de riesgo, calificar sus competencias laborales, condiciones de convivencia familiar y confiabilidad, para garantizar la seguridad en la entrega de procesos de responsabilidad y verificar su confiabilidad para entregarle información confidencial de la compañía.

El recaudo de datos por parte de **CARITRANS S.A.S.**, tendrá las siguientes finalidades:

- **Clientes Comerciales (Generadores de Carga):**

Personas jurídicas o naturales objeto de oferta de nuestros servicios de transporte y complementarios, de los cuales se requieren datos para formalizar y documentar la relación comercial.

Esto incluye establecer requisitos del servicio, datos legales de constitución como comerciantes, referencias comerciales, nombres de sus representantes legales, contactos para la prestación del servicio, condiciones de venta, plazos de pago y demás información necesaria para documentar la relación comercial, incluyendo la consulta de antecedentes en centrales de riesgo y lista restrictiva o vinculantes públicas y privadas.

**Los clientes autorizan el tratamiento de datos de sus beneficiarios finales, así como la consulta en bases de datos públicas y privadas** con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

**Nota:** La compañía se compromete al manejo seguro de los datos de sus clientes activos. De los clientes inactivos no se entrega información a terceros.

- **Proveedores de Servicios e Insumos:**

Personas jurídicas o naturales que pueden ofrecer servicios o insumos que **CARITRANS S.A.S.** necesita para su operación de transporte o para su gestión administrativa.

Dentro de esta clasificación, se encuentran los siguientes proveedores:

- Asesores para proyectos, selección de personal, capacitaciones y entrenamiento para el talento humano, bien sean entidades jurídicas o personas naturales.
- Proveedores de servicios tecnológicos para el manejo de la información de la compañía, bien sean entidades jurídicas o personas naturales.
- Proveedores de insumos para oficina bien sean papelería y similares, muebles y enseres, productos de aseo y cafetería, elementos de dotación y protección personal.
- Proveedores de productos, servicios públicos y mantenimiento locativo, bien sea entidad jurídica o personas naturales.
- Proveedores de insumos y mantenimiento de flota propia, bien sea entidad jurídica o personas naturales.
- Proveedores de servicios o vigilancia electrónica y monitoreo.
- Agencias de seguros y compañía de seguros.

Los proveedores autorizan expresamente el tratamiento de su información personal y la de sus **beneficiarios finales**, así como la consulta en bases de datos públicas y privadas, con el fin de validar su idoneidad, cumplimiento normativo y confiabilidad como aliados estratégicos de la compañía.

- **Proveedores de Transporte:**

**Propietarios:** Son todas aquellas personas que, en razón de su actividad principal, se desempeñan como propietarios de vehículos de carga por carretera y que en algunos casos también son conductores del vehículo de su propiedad, que han solicitado hacer transportes por **CARITRANS S.A.S.**, bajo la modalidad de Encargo a Terceros, del Contrato de Transporte de los cuales requerimos datos personales inclusive sensibles y biométricos suyos y del vehículo de su propiedad o que conducen, con el objeto de brindar seguridad a la operación de transporte y documentar su hoja de vida en la compañía para seleccionarlo como proveedor seguro.

Incluye verificación en las centrales de riesgo y listas restrictivas o vinculantes.

Contiene propietarios activos e inactivos.

Incluye verificación en centrales de riesgo y **autorización para el tratamiento de datos de beneficiarios finales y consulta en bases públicas y privadas**, cuando aplique.

**Conductores:** Son todas aquellas personas que, en su condición de empleados de propietarios de vehículos de carga, conducen estos vehículos e intervienen en la ejecución del contrato de transporte a través de **CARITRANS S.A.S.**, de los cuales se recopilan sus datos personales e inclusive datos sensibles y biométricos tales como fotografías, huellas dactilares y filmaciones, con el fin de brindar seguridad en la ejecución del contrato de transporte y documentar su hoja de vida en la compañía, para seleccionarlo como proveedor seguro y diligenciar los documentos oficiales de transporte. Incluye verificación en las centrales de riesgo.

Comprende conductores activos e inactivos en el transporte de carga.

Personas naturales que conducen vehículos contratados por la empresa.

Se recopilan datos personales, sensibles y biométricos (fotografías, huellas, filmaciones), para fines de seguridad, trazabilidad y cumplimiento contractual.

Se incluye la verificación en centrales de riesgo y **autorización para consultar información en bases públicas y privadas** según corresponda.

- **Empleados:**

Personas naturales seleccionadas para trabajar en la compañía bajo contrato laboral, sujetos a brindar datos inclusive sensibles, biométricos y de consulta a las centrales de riesgo, para calificar sus competencias laborales, condiciones de convivencia familiar y confiabilidad, para garantizar la seguridad en la entrega de procesos de responsabilidad dentro de la compañía.

**Empleados Activos:** Son aquellas personas naturales que tienen contrato laboral vigente en la actualidad y prestan sus servicios a **CARITRANS S.A.S.**

**Empleados Inactivos:** Son Aquellas personas naturales que tuvieron contrato laboral con la compañía, ya no laboran en ella, pero se conservan datos sensibles en los archivos.

- **Otros Asociados del Negocio - Accionistas:**

Personas Naturales o Jurídicas tales como gremios, asociaciones, asesores, accionistas y facilitadores de conocimientos profesionales y demás proveedores de servicios no contemplados en las anteriores categorías, con el objeto de verificar su confiabilidad para entregarle información confidencial de la compañía para el fin de su asesoría o servicios profesionales.

Se autoriza el tratamiento de los datos personales y de ser aplicable, de sus beneficiarios finales, así como la consulta en bases de datos públicas y privadas para garantizar la seguridad en el manejo de información confidencial de la compañía.

- **Visitantes:**

Personas naturales que ingresan a las sedes de la organización por motivos comerciales, administrativos, operativos, técnicos, de auditoría o de prestación de servicios.

Para autorizar el ingreso se solicitará, por medio de un formulario digital, datos personales para su identificación, incluyendo datos sensibles como biométricos.

## **6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

Formalizar y documentar la relación comercial, para establecer requisitos del servicio, la consulta de antecedentes en centrales de riesgo.

Igualmente, para facilitar la operación de transporte o la gestión administrativa, brindar seguridad a la operación de transporte y/o documentar como proveedor seguro y verificar en las centrales de riesgo, calificar sus condiciones de convivencia familiar y confiabilidad, para garantizar la seguridad en la entrega de procesos de responsabilidad y verificar su confiabilidad para entregarle información confidencial de la compañía.

## **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE VIDEO VIGILANCIA**

**CARITRANS S.A.S.** recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia serán:

- a. Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c. Controlar el ingreso, permanencia y salida empleados, contratistas en las instalaciones de la empresa.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **CARITRANS S.A.S.**, como Responsable de datos personales, la compañía implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a (30) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

## 8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como Titular de los datos, usted tiene el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos frente a **CARITRANS S.A.S.** o los encargados del tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquello cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Igualmente, a solicitar prueba de la autorización otorgada, a cualquier otra que suscriba el titular de datos personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con la Ley, como son:

- a. Información requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de Naturaleza Pública
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la Ley con fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Tiene derecho a ser informado por **CARITRANS S.A.S.** o por el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que se le ha dado a sus datos.

Tiene derecho a presentar ante autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la suspensión del dato, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la autoridad competente haya determinado que en el Tratamiento, **CARITRANS S.A.S.** o su encargado del tratamiento de datos personales, han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal. Finalmente, a acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento y a abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## 9. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área de TI de la compañía es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

- **Responsable:** Oficial de Protección de Datos Personales
- **Dirección:** Carrera 43 # 31-89. Sector San Diego
- **Ciudad:** Medellín
- **PBX:** 604 232 55 77
- **Correo electrónico:** [oficialprotecciondedatos@caritrans.com.co](mailto:oficialprotecciondedatos@caritrans.com.co)

## 10. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**CARITRANS S.A.S.** como Responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, **CARITRANS S.A.S.** presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivo(s) / hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **CARITRANS S.A.S.** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, Delegatura para la Protección de Datos Personales.

## 12. AUTORIZACIÓN HORARIOS Y PERIODICIDAD DE CONTACTO

El Titular de los datos concede su autorización expresa, libre y voluntaria para que **CARITRANS S.A.S.**, pueda contactarlo en horarios distintos a los establecidos en el artículo 3 de la Ley 2300 de 2023, con el propósito que la compañía lo pueda contactar y/o enviar a través de medios telefónicos, electrónicos, físicos y/o personales, información relacionada con la prestación del servicio de la organización.

## 13. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

**CARITRANS S.A.S.** se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor. En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados anteriormente. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.



#### 14. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir **03 de agosto de 2026**.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política y conforme al archivo de retención documental conforme las exigencias legales. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es), y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

  
**JAIME LEÓN VÉLEZ ORREGO**  
Representante Legal Suplente  
CARITRANS S.A.S.

#### CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA      | MODIFICACIÓN EFECTUADA Y SU NATURALEZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0       | 10/10/2016 | Se crea política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1       | 07/03/2023 | Se actualiza la política y se incluye PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2       | 19/02/2025 | Se codifica la política, asignándola como Documento de Apoyo.<br>Se conserva la fecha de actualización de la política 07/03/2023, dado que no se modifica el texto, sino que solo se asigna como documento de apoyo.                                                                                                                                                 |
| 3       | 04/08/2025 | Se actualiza la política, incorporando lo siguiente: El recaudo de datos por parte de Caribe de Transportes S.A.S. – Caritrans S.A.S. tendrá las siguientes finalidades, aplicables a todas nuestras bases de datos.                                                                                                                                                 |
| 4       | 03/08/2026 | Se actualiza la política, incorporando lo siguiente: correo del Oficial de Protección de Datos Personales, Tratamiento de Datos Personales de Registro de Video Vigilancia, Deberes del responsable del tratamiento de datos personales, Tratamiento de datos de los visitantes, Autorización de horarios y periodicidad de contacto, Modificación de las políticas. |